

LOS SENTIDOS DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LA FORMACIÓN MILITAR BÁSICA. UN ESTUDIO DE LAS PERCEPCIONES Y EXPERIENCIAS DE OFICIALES SUPERIORES DE LAS FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS*

*(*Versión borrador. No citar sin permiso del autor)*

Germán Soprano
(CONICET / UNQ / UNLP)
gsoprano69@gmail.com.ar

Introducción

Desde que las tres tradicionales academias militares argentinas –el Colegio Militar de la Nación (CMN), la Escuela Naval Militar (ESNM) y la Escuela de Aviación Militar (EAM)- se constituyeron en la década de 1990 como unidades académicas de los Institutos Universitarios de las Fuerzas Armadas (IUFFAA), la formación básica de los oficiales es de nivel universitario. En consecuencia, sus egresados obtienen, además del grado militar inicial como subteniente, guardiamarina y alférez, una Licenciatura universitaria con distintas orientaciones disciplinares que fueron cambiando a lo largo de los últimos veinte años. En este sentido, la educación militar argentina sigue una tendencia y parámetros comunes a los que actualmente predominan en Estados Unidos y en países de Europa occidental, aún cuando es dado señalar que su historia reciente y experiencia presente comprenden rasgos singulares.

En sus inicios en los años noventa, este proceso de cambio en el sistema educativo castrense argentino fue orientado, casi exclusivamente, por decisiones de la conducción de las Fuerzas Armadas, pues la conducción civil de la defensa sólo se involucró más

activamente con la creación en 2007 de la Subsecretaría de Formación durante la gestión de Nilda Garré en el Ministerio de Defensa (de diciembre de 2005 a diciembre de 2010)¹. Hasta entonces, la autonomía de las Fuerzas sobre la educación militar se confrontaba, por un lado, con las intervenciones heterónomas establecida por normativas, autoridades y funcionarios del Ministerio de Educación en relación con el reconocimiento y validez nacional de los títulos otorgados por los IUFFAA. Y, por otro lado, por las autoridades, técnicos y pares evaluadores de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación con la evaluación institucional y la acreditación de carreras².

Los títulos que ofrecen el CMN, la ESNM y la EAM permiten a sus egresados acceder a estudios de postgrado en universidad nacionales y privadas y, eventualmente, al obtener la baja de la Fuerza o pasar a situación de retiro incorporarse al mercado de trabajo “civil” contando con un título de grado universitario. El CMN otorgó a los cadetes del cuerpo comando títulos de Bachiller Universitario en Relaciones Internacionales y Bachiller Universitario en Ingeniería (entre 1992 y 1996), Licenciado en Administración

¹ La Subsecretaría de Formación depende de la Secretaría de Estrategia y Asuntos Militares que coordina y articula las políticas de formación, capacitación y perfeccionamiento del personal de las Fuerzas Armadas. En el cumplimiento de sus funciones tiene por interlocutores naturales a los Directores Generales de Educación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, de los cuales dependen el Instituto de Educación Superior del Ejército (IESE), el Instituto Universitario Naval (INUN) y el Instituto Universitario Aeronáutico (IUA).

² El Instituto de Enseñanza Superior del Ejército (IESE) fue creado en 1990. Del mismo dependen las siguientes unidades académicas de nivel superior: el Colegio Militar de la Nación (1869), la Escuela Superior de Guerra (1900) y la Escuela Superior Técnica (1930). El Instituto Universitario Naval (INUN) fue creado en 1991. Cuenta con las siguientes unidades académicas de nivel superior: la Escuela Naval Militar, la Escuela Superior de Guerra Naval (1934), la Escuela Superior de Oficiales de la Armada (1904), la Escuela Superior de Técnicas y Tácticas, la Escuela Nacional de Náutica (1799) y la Escuela de Ciencias del Mar (1997). Finalmente, El Instituto Universitario Aeronáutico (IUA) fue creado en 1971 y tuvo su antecedente inmediato en la Escuela de Ingeniería Aeronáutica fundada en 1947. Su denominación actual data de 1993. Las unidades académicas de nivel superior asociadas al IUA son: la Escuela de Aviación Militar (1912), la Escuela Superior de Guerra Aérea (1944), el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (1947) y el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial (1945).

(1997/2005), Licenciado en Matemática Aplicada (1997/2000), Licenciado en Conducción y Gestión Operativa (desde 2005). Por su parte, la Escuela Naval Militar títulos de Bachiller Universitario en Sistemas Navales, Licenciado en Administración de los Recursos Navales para la Defensa (1996/2000) y Licenciado en Recursos Navales para la Defensa (desde 2007). Por último, la Escuela de Aviación Militar títulos de Bachiller Universitario en Sistemas Aéreos y Aeroespaciales (1996/2007) y Licenciado en Sistemas Aéreos y Aeroespaciales (desde 2008).

A partir de marzo de 2009, la Subsecretaría de Formación, Sabina Frederic, definió como una de las líneas eje de su gestión la reforma de la formación básica de oficiales de las Fuerzas Armadas (FFAA)³. Como parte de esa política se concretó el Seminario Internacional “La integración de la formación militar en la educación superior universitaria del siglo XXI”, organizado entre los meses de abril y junio de ese año por esa Subsecretaría. Dicho Seminario tuvo por objetivo describir, analizar y comparar procesos de formación básica de oficiales en Estados Unidos, Francia, Alemania, España, Brasil y Argentina. La dinámica de trabajo preveía conferencias en las mañanas a cargo de oficiales de las Fuerzas Armadas Argentinas y de otros países, quienes exponían acerca de las características principales de sus sistemas educación militar, respondían a las preguntas planteadas por los presentes e intervenían en los debates suscitados. Por la tarde, los participantes se agrupaban en comisiones,

³ Por formación básica se entiende el trayecto educativo por el cual actualmente los cadetes alcanzan una formación académica y profesional elemental de cuatro años en la Fuerza Aérea (Escuela de Aviación Militar), cuatro años y medio en el Ejército (cuatro años en el Colegio Militar de la Nación y seis meses en la Escuela de las Armas) y cinco años en la Armada (Escuela Naval Militar). Al finalizar esos estudios certifican una Licenciatura y obtienen el grado militar de alférez, subteniente y guardiamarina, respectivamente. En tanto que los ulteriores trayectos educativos que incluyen diversos cursos y las Escuelas de Guerra son denominados como capacitación o perfeccionamiento. Por último, se utiliza el término educación militar de un modo genérico.

coordinadas por el equipo de la Subsecretaría, a fin de analizar y discutir las características de los modelos de educación militar presentados por la mañana. Al finalizar la jornada, los expositores y participantes se reunían en un plenario donde cada comisión exponía sus conclusiones.

Las audiencias de esas conferencias y participantes de las comisiones (un total de tres, de alrededor de treinta miembros cada una) eran, fundamentalmente, oficiales superiores y algunos pocos oficiales jefes de las Fuerzas Armadas Argentinas; pero también comprendió algunos funcionarios civiles del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, del Ministerio de Educación y la CONEAU, así como profesores e investigadores de universidades nacionales y privadas especializados en temas de defensa y militares. Se concretaron dos encuentros por mes, de un día de trabajo cada uno, siendo un total de seis encuentros⁴. En promedio los participantes fueron unos cien, con una manifiesta primacía del personal militar⁵.

⁴ Oficiales superiores con grado de Coronel y General de Brigada en el Ejército, Capitán de Navío y Contralmirante en la Armada, Comodoro y Brigadier en la Fuerza Aérea; en tanto que los oficiales jefes correspondían a los grados de Mayor y Teniente Coronel, Capitán de Corbeta y Capitán de Fragata, Mayor y Vice-comodoro, respectivamente.

⁵ A efectos de que el lector pueda comprender situacionalmente la inscripción del investigador en el o los contextos etnográficos referidos por este trabajo y en las instancias de interlocución con la población-objetivo, debo mencionar que en el curso del año 2008 participé como investigador del equipo del Observatorio Socio-cultural de la Defensa, con dirección de Sabina Frederic, cumplimentando una investigación etnográfica que tuvo como foco de análisis los procesos de configuración profesional militar en la Argentina. Posteriormente, y en el marco de convenios de asistencia técnica de la Universidad Nacional de Quilmes con el Ministerio de Defensa, hice tareas de investigación en terreno y relevamiento documental sobre temas de educación militar en los años 2009, 2010 y 2011, con vistas a asesorar la gestión de Sabina Frederic al frente de la Subsecretaría de Formación. Durante la realización del Seminario me desempeñé como coordinador de uno de los talleres. Efectuar trabajo de campo etnográfico sobre procesos de formación y capacitación y de configuración profesional militar desempeñando roles sociales como investigador universitario en convenios de asistencia técnica a una agencia estatal requería realizar, como es dado también en otros contextos etnográficos, un sistemático esfuerzo analítico de historización de la localización del antropólogo en ciertos escenarios de interacción social con sus interlocutores (la población objetivo). En este caso, pues, sería necesario al menos considerar dos cuestiones. Por un lado, la posibilidad cierta de ser identificado por los militares como un actor social directamente relacionado con la gestión ministerial civil (ya sea instrumento de aquella, aliado

En otros textos se han analizado las políticas de educación superior y militares que orientaron los procesos de transformaciones institucionales y curriculares que redundaron en la definición de un modelo de educación universitaria para los oficiales de las Fuerzas Armadas Argentinas⁶, señalando que la vinculación entre formación militar y universidad se experimentó desarrollando al menos tres opciones: a) estableciendo convenios para que los cadetes cursen algunas materias en universidades públicas; b) definiendo las academias militares como unidades académicas de institutos universitarios de las Fuerzas Armadas; c) incorporando lógicas y prácticas universitarias en las mencionadas academias. Como ha observado Máximo Badaró para el caso de la formación básica en el CMN en los primeros años del siglo XX, esta última alternativa era la de más difícil aplicación manteniendo concepciones y sociabilidades tradicionales de las academias militares⁷.

o lisa y llanamente parte de la misma). Al respecto, ha de tenerse en cuenta muy especialmente que las relaciones entre militares y civiles responsables de la defensa nacional conlleva en tiempos democráticos en nuestro país (aunque también en otros) recelos mutuos. Y, por otro lado, tener en cuenta la eventualidad de que los conocimientos producidos por los investigadores sean aplicados o empleados como insumos por las autoridades gubernamentales en los procesos de toma de decisión de las políticas públicas de este sector y, en consecuencia, afectando de algún modo el desenvolvimiento social cotidiano y extra-cotidiano de la población objetivo. En esta breve nota cumpla con mencionar esta problemática metodológica que debería ser objeto de una reflexión en extenso en otra oportunidad.

⁶ Se analiza el proceso histórico de incorporación de las instituciones de educación básica de oficiales en el sistema de educación superior en Sabina Frederic y Germán Soprano (2010) y su inscripción en los actuales procesos de internacionalización y regionalización de la educación superior en Soprano (2011b). Sobre la evaluación institucional y de acreditación de carreras de los IUFFA resultantes de la adecuación de los mismos a la Ley de Educación Superior, se da cuenta en Soprano (2011a).

⁷ Máximo Badaró (2009) muestra la existencia de tensiones sociales planteadas entre, por un lado, la afirmación de un nuevo modelo educativo centrado en la valorización universal del acceso a la sociedad del conocimiento, el desarrollo profesional secularizado y la adopción de discursos del management empresarial que homologan la “conducción” militar con el “liderazgo” empresario. Y, por otro lado, la persistente invocación a las tradiciones del Ejército y la definición de la excepcionalidad moral del militar, objetivada en documentos institucionales y en las actividades cotidianas de los oficiales instructores y cadetes. Esas tensiones se identifican, por ejemplo, al observar la jerarquización, segmentación y régimen disciplinar que impone el sistema de clasificación castrense a la circulación, el uso restringido del espacio y el tiempo por parte de los cadetes; y, por oposición, la necesidad de ponderar desde una lógica universitaria el recurso a la autonomía intelectual, la administración individual responsable del tiempo de estudio, el libre acceso a los espacios académicos. También se tornan evidentes esas tensiones o

En el presente trabajo propongo identificar y comprender sentidos producidos y actualizados por oficiales superiores de las FFAA sobre las categorías “educación universitaria”, “universidad”, “formación civil”, así como las relaciones que establecían entre aquellas y sus concepciones y experiencias acerca de otras nociones como “educación militar”, “formación militar básica” o del “soldado”. A tal efecto, considero como población-objetivo un grupo de unos setenta oficiales superiores, en servicio activo y en situación de retiro, todos con destinos o funciones en áreas educativas de las tres Fuerzas como las Direcciones Generales de Educación y distintas unidades académicas de los IUFFAA (Rectorados, academias de formación básica de oficiales, Escuelas Superiores de Guerra, Escuela de Guerra Conjunta)⁸.

Mencionaremos, por último, que en la perspectiva de oficiales superiores y funcionarios del Ministerio de Defensa, el Seminario constituyó un evento de referencia en el proceso de reforma de la educación militar en curso en la Argentina. Dicho proceso tuvo por resultado en diciembre de 2011 la sanción de las resoluciones del Ministerio de Defensa N°1371 (2011) y N° (2011) que modificaron los planes de estudios y el régimen interno de la formación básica de los oficiales del Ejército y Armada, por un lado, y de la Fuerza Aérea, por el otro. Esa reforma estaría en el presente en proceso de implementación por las actuales autoridades del Ministerio de Defensa y las Direcciones Generales de Educación de las Fuerzas Armadas.

conflictos cuando los oficiales instructores y cadetes reconocen los méritos académicos de un cadete sólo cuando aquellos son revalidados en el terreno militar. Badaró concluye, así, que la vida del régimen de internado en la academia militar impide –definitivamente- la puesta en práctica plena de un modelo de educación universitaria en la formación de oficiales.

⁸ Los oficiales en situación de retiro comprendidos en el universo de análisis eran personas que se encontraban desempeñando tareas de asesoramiento a las Fuerzas en materia educativa y bajo la modalidad de contratos de locación de servicios.

Modelos y experiencias de educación militar básica⁹

En Estados Unidos la formación militar básica de nivel universitario no sólo ha procurado la obtención y homologación de títulos, saberes y prácticas con formaciones académicas y profesionales civiles; también buscaron proveer un oferta educativa calificada y un estímulo para sus egresados con la obtención de un título con validez y reconocimiento que, cuando pasen a retiro, facilitará su reinserción laboral o profesional en el ámbito civil. Ésta ha sido una orientación activa en los Estados Unidos desde hace décadas. Así pues, la United States Military Academy (1802), la Naval Academy (1845) y la Air Academy (1954) ofrecen –tras cuatro años de estudio- el título de Bachelor of Science y el grado militar inicial de subteniente (en Ejército o su equivalente en otras Fuerzas). Estas academias son consideradas de excelencia, bien posicionadas en los estándares de calidad del país. Estados Unidos completa la formación de sus oficiales con otros dos sistemas: Reserve Officer Training Course (ROTC) y Officer Candidate School (OCS) que proveen, respectivamente, un 60/70 % y 10% de los oficiales de las Fuerzas¹⁰.

⁹ La información que constituye en núcleo de este apartado ha sido relevada a partir de documentación oficial provista por las instituciones militares mencionadas y se ha enriquecido con el material y los debates producidos en el Seminario. También destaco los aportes efectuados por el documento “Modelos de educación militar en la formación de oficiales” elaborado por Laura Masson y el equipo de la Subsecretaría de Formación (2010). Por último, menciono que las referencias a los sistemas de Estados Unidos están informadas por detalladas explicaciones ofrecidas por el Coronel Edwin Passmore.

¹⁰ El OCS requiere la obtención previa de un título universitario y un curso militar de doce semanas. Aproximadamente el 60% de los oficiales formados por el ROTC y el 90% del OCS forman parte del servicio activo; en tanto que la totalidad de los egresados de las academias deben integrar el servicio activo. Los egresados de los diferentes sistemas de formación desarrollan una misma carrera militar. El ROTC es un sistema empleado desde la I Guerra Mundial; por concepto responde al ideal del ciudadano/soldado, al tiempo que satisface las necesidades casi permanentes que los Estados Unidos tienen desde la Segunda Posguerra de reclutamiento de personal de cuadros. Su singularidad reside en que la educación básica de los oficiales se realiza en las universidades públicas y privadas que acuerdan

La educación militar en la Unión Europea no se ha sustraído a la internacionalización y regionalización de saberes y prácticas universitarias debiendo, por ende, adecuar la oferta educativa de sus academias a los acuerdos de Bologna. El desarrollo de esta tendencia ha sido solidaria con la creciente complejidad y especialización que requiere la educación de los oficiales de cada país, en sus respectivas armas y especialidades, en el accionar conjunto de sus fuerzas de tierra, mar y aire, y en el accionar combinado con las Fuerzas de otros países con vistas a afrontar los desafíos que plantean los conflictos en los nuevos escenarios regionales e internacionales. En Francia se ingresa a la *École Spéciale Militaire de Saint Cyr* (1803), la *École Navale* (1830) y la *École de l'air et de l'espace* (1925) por examen (habiendo previamente aprobado el *baccalauréat* y efectuado dos/tres años de estudios superiores) o bien tras obtener un título de master universitario o de las *Grandes Écoles*. Los cadetes obtienen el grado militar inicial como teniente (o equivalente) y un Master¹¹. En Alemania los cadetes realizan su formación militar durante un año (Ejército) o quince meses (Armada), primero en el Batallón de Aspirantes del Ejército en Münster o en la Escuela de la Armada en Mürwik y, luego, en la Escuela del Ejército en Dresden o el buque escuela Gorch Fock. Posteriormente efectúan estudios universitarios de cuatro años en una de las dos

programas con las Fuerzas, de modo tal que los cadetes realizan estudios en diversas carreras de grado y, simultáneamente, efectúan allí los cursos teóricos y prácticos militares específicos entre dos y cuatro años. Sólo la instrucción militar en terreno transcurre fuera de la universidad y se concreta en períodos acotados. En 2010 unas 273 universidades desarrollan este sistema, pero estudiantes de otras ochocientas universidades vecinas de aquellas participan también del sistema.

¹¹ Aproximadamente un 25% de los oficiales de Francia ingresa con una formación universitaria como personal de cuadros, realizando previamente cursos específicos de formación militar. Estos oficiales se desempeñarán en la fuerza durante un período limitado de años, generalmente hasta cumplir servicios con el grado de capitán. Otro 50% de los oficiales proviene de un sistema de ascenso del personal de cuadros de suboficiales. Finalmente, sólo el 25% restante se forma completamente en la *École Spéciale Militaire de Saint Cyr*, la *École Navale* y la *École de l'air et de l'espace*.

universidades de las Fuerzas Armadas (Munich o Hamburgo) egresando con grado militar y título civil equivalente a un Bachillerato Universitario o Master en Artes, Ciencias o Ingeniería¹². Finalmente reciben una formación de alrededor de un año en los conocimientos teóricos y prácticos del arma o especialidad militar. En España la Academia General Militar (1940) otorga un título universitario por convenio con la Universidad de Zaragoza que posee un Centro Universitario de Defensa con sede en la academia militar. Otro tanto ocurre con la Escuela Naval Militar (1913) con la Universidad de Vigo y la Academia General del Aire (1945) con la Universidad Politécnica de Cartagena. Los títulos civiles son en Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales y en Relaciones Internacionales (sólo son extendidos si el candidato alcanza el grado de teniente correspondiente al egreso de la academia militar). La duración de la carrera en el Ejército es de cuatro años, de los cuales tres transcurren realizando simultáneamente la formación académica y la profesional militar, en tanto que el último año está dedicado exclusivamente a la especialidad o arma y se concreta en escuelas militares. En la Armada y el Ejército de Aire la formación se prolonga por cinco años, completando la especialización en el último año en las escuelas o unidades militares. En este panorama europeo, cabe destacar la singularidad de la educación de los oficiales británicos, pues no inscribe sus academias –la Royal Military Academy (1741), Britannia Naval (1863) y el Royal Air Force College (1916)- en el sistema universitario y reconoce a las unidades operativas como ámbitos

¹² Los títulos ofrecidos en las academias alemanas son en ingeniería civil y medioambiental; electrónica y técnicas de la información; electrotécnica y técnica informática; técnica aeroespacial; ingeniería mecánica; ingeniería económica; informática; informática económica; ciencias empresariales; economía política; economía y periodismo; macroeconomía; ciencias de la educación y pedagogía; ciencias del deporte; ciencias sociales y estatales; ciencias políticas; historia.

privilegiados de preparación técnica militar¹³. Finalmente, en América Latina la educación militar de nivel universitario comenzó a desarrollarse a partir de la década de 1990, avanzando en el ámbito de institutos superiores de las Fuerzas Armadas (Escuelas de Guerra), en instituciones educativas de los Ministerios de Defensa, o bien mediante la participación o asociación con programas de universidades públicas y privadas que brindan cursos y otorgan los títulos (Rial, 2010)¹⁴.

Relaciones entre educación militar y universidad en la formación básica de los oficiales de las Fuerzas Armadas Argentinas

Durante la primera jornada del Seminario, tras la presentación de los planes de estudio del CMN, la ESNM y la EAM, un funcionario de la Secretaría de Políticas Universitarias

¹³ Una mención especial merece el ERASMUS Militar iniciado en 2008, que es una variante del European Region Action Scheme for the Mobility of University Students que estimula el intercambio de estudiantes y profesores universitarios con fines de aprendizaje académico y de mutuo conocimiento socio-cultural que fortalezcan el proceso de construcción de la ciudadanía europea y sus relaciones con el resto del mundo. Los procesos políticos y culturales de integración regional y la internacionalización de la educación superior impactaron en la oferta educativa de las academias de formación de oficiales de Europa Occidental favoreciendo, incluso, la movilidad de profesores y estudiantes. De modo que las academias o universidades reciben periódicamente profesores militares y civiles de otras instituciones de formación militar que realizan estancias que pueden prolongarse por semanas, meses o un año. Además de consolidar la dimensión de la inter-operabilidad de las Fuerzas Armadas de los países miembros de la Unión Europea, estos programas tienen por objeto contribuir a la confraternización y la formación en un concepto común de la defensa. Por su parte, Alemania y Francia llevan a cabo intercambios de cuatro o cinco cadetes para que realicen la totalidad de su formación en el vecino país.

¹⁴ Los países latinoamericanos, sudamericanos o los miembros del MERCOSUR, sin embargo, todavía no han avanzado en la implementación de programas comunes o combinados de formación básica de oficiales a nivel regional. Ciertamente desde hace décadas existen intercambios de oficiales superiores y jefes que asisten a los cursos en las Escuelas de Defensa y Escuelas de Guerra latinoamericanas, de Estados Unidos y Europa, así como experiencias de formación de cadetes en las academias de otros países (por ejemplo, Bolivia y Paraguay tienen una larga tradición destinando cadetes a la Argentina). Ese ausente, escaso y/o asistemático desarrollo de iniciativas de formación básica comunes en nuestra región, sin embargo, podría ser superado si se concretaran experiencias innovadoras como las llevadas a cabo entre países de Europa occidental, entre estos últimos con Estados Unidos y, especialmente, aquella efectuada entre dos antiguos rivales: Francia y Alemania.

(SPU) del Ministerio de Educación observaba críticamente en el debate del plenario que el CMN:

[...] tiene separada la carrera militar y la carrera universitaria. La marina y la aeronáutica, en este sentido, parecen tener mejor resuelta esta cuestión. Esa Licenciatura [en Conducción y Gestión Operativa] carece de formación básica y está orientada hacia la formación militar¹⁵.

Esta observación recibió inmediata respuesta del Coronel Vice-Rector del IESE:

No existe hoy una desvinculación, aunque antes sí. Esto nos fue señalado oportunamente por la evaluación de la coneau. Nos decían que parecía que teníamos dos títulos, uno profesional (el de subteniente) y otro universitario (el de licenciado en administración). Actualmente esto fue resuelto con la creación de la licenciatura en conducción y gestión operativa. Los subtenientes aplican ahora en el terreno los conocimientos teóricos sobre organización, grupos y conducción en instituciones. Es cierto que las prácticas de orden cerrado no forman parte de la formación del licenciado, pero igual lo tengo que dar para formar al militar. Entonces, antes esa crítica era válida, porque no había relación entre el título civil en administración y el militar como subteniente. Hoy los dos títulos son indisolubles.

Esta intervención puso de manifiesto una percepción compartida por otros oficiales superiores, reconocida también por funcionarios del Ministerio de Educación y por los pares evaluadores de la CONEAU, sobre las implicancias aparejadas por el proceso de incorporación de la educación militar en el sistema de educación superior. La pretensión de alcanzar un título de nivel universitario con reconocimiento social en el ámbito “civil” –cual era, por ejemplo, el de Licenciado en Administración u otros- suponía un objetivo positivamente valorado por la conducción de las Fuerzas y, eventualmente, por los oficiales que en el futuro esperaban realizar un posgrado o insertarse tras la baja o el

¹⁵ He omitido referencia a los nombres reales de las personas cuyos testimonios se citan en este trabajo a fin de preservar su anonimato. Los testimonios no fueron grabados, sino registrados en cuadernos de campo en las sesiones plenarias del Seminario y en una de las comisiones.

pase a situación de retiro en el “mercado de trabajo civil”. Pero los estudios demandados por esas Licenciaturas acarrearán, además, un resultado no deseado: distraían esfuerzos y recursos institucionales y de los cadetes que correspondían mejor a la “formación de un soldado”. De este modo, las referencias a las categorías “título civil” y “título militar”, “educación civil”, “educación universitaria”, “universidad”, así como a la “educación militar” o del “soldado”, expresaban significados y relaciones problemáticas, las cuales se objetivaban en diferentes testimonios donde se les asignaban sentidos de complementariedad o de oposición.

Veremos, pues, que los oficiales superiores y los funcionarios civiles comprendían las tensiones entre esos términos de formas diversas. A los efectos de esta exposición, presentaremos entonces los testimonios dando cuenta de -al menos tres- tipos de posicionamientos analíticamente diferenciables: a) un necesario complemento entre “educación universitaria” y “militar”; b) la “educación universitaria” como un desvío necesario en la educación militar actual; c) incompatibilidad entre una y otra.

En primer lugar, algunos oficiales superiores planteaban una imprescindible relación de complementación. Así, el Director del CMN señalaba que:

La elección de una licenciatura en conducción y gestión operativa está destinada a lograr conocimientos específicos en la formación del subteniente. En este sentido, no hay que perder de vista que subteniente es un grado militar y licenciado es un título académico [...] Lo universitario es una necesidad para conducir en el combate, incluso desde las menores fracciones. Las prácticas universitarias son una metodología para una mejor conducción. Pero lo universitario no es un modelo único. Por ejemplo, yo si fuéramos a la universidad católica tendríamos un modelo escolar.

Esta convergencia era también destacada por un Capitán de Fragata autoridad de la ESNM para quien: “Nosotros siempre formamos un marino. La Escuela Naval no forma

a un conductor para una fracción de tierra. Un marino va a desarrollar conocimientos técnicos y ponerlos en práctica en el escenario del combate”.

Un Coronel (retirado) asesor del IESE sostenía la existencia de una relación solidaria entre “lo militar” y “lo universitario”, si bien manteniendo la diferencia entre ambos términos: “[Pierre] Bourdieu dice que lo universitario es la disputa por la verdad. Entonces, nosotros decimos que lo militar va hacia lo universitario para perfeccionar su acercamiento a la verdad en un movimiento que viene desde la democracia”. Y el Capitán de Fragata mencionado anteriormente decía en este mismo sentido que:

Lo universitario es complejo. Es difícil llevarlo a la práctica en un instituto militar donde todo está tan pautado y eso conspira contra los atributos de una educación universitaria. Sin embargo, lo universitario nosotros lo ponemos en los profesores, en la libertad para el debate y la crítica en el aula, en la conexión libre para Internet....

Para otro Capitán de Fragata, la formación del oficial de marina requiere del aprendizaje de conocimientos de diferentes disciplinas y no sólo saberes militares. Por eso el acceso a la “interdisciplinariedad” se logra mediante “lo universitario”. También el Vicealmirante Director General de Educación de la Armada entendía que el oficial de marina debía tomar de la educación universitaria una serie de conocimientos necesarios para el ejercicio profesional como comandante u oficial de buque de guerra:

Lo universitario está incluido en el tipo de medios que manejamos en la marina, donde se necesita una formación ingenieril. Además, un comandante tiene que tener no sólo conocimientos del sistema buque sino del derecho internacional, porque en una misión de paz tiene que contar con saberes de diferente tipo para interpretar las situaciones y tomar decisiones.

En coincidencia, un Coronel (retirado) afirmaba la necesidad de una educación humanística para los oficiales:

Adhiero a las palabras del almirante. Un militar puede terminar su carrera como comandante de las fuerzas en un teatro de operaciones y ahí no sólo tiene que saber de logística, organización y operaciones militares, porque también tiene que gobernar. Tenemos que prepararlo para eso, que es mucho más que ser jefe de unidad. Los escenarios futuros demandarán de conocimientos específicos que se dan en las universidades.

La búsqueda de la “verdad”, el ejercicio de la “libertad” y la “crítica”, los conocimientos “interdisciplinarios”, serían características de la “educación universitaria”. Y si bien su aplicación en el ordenamiento social jerárquico y disciplinado de una institución educativa castrense podía resultar un objetivo complejo, en estas intervenciones se ponía de manifiesto su necesaria convergencia.

Ahora bien, la incorporación de la “educación universitaria” a la “educación militar” podía ser comprendida por estos oficiales superiores que defendían su necesaria complementación de dos modos diferentes. Por un lado, podía definirse como una articulación alcanzada por convenios inter-institucionales entre academias militares y universidades civiles para que los cadetes efectúen trayectos educativos en estas últimas. Y, por otro lado, podía ser el resultado de una integración de conocimientos y prácticas sociales tenidas por estos actores sociales como propios del ámbito universitario a las instituciones educativas castrenses. Los dos testimonios que presento a continuación son expresivos de estas dos opciones: “llevar los cadetes a la universidad” o “llevar la universidad a los colegios y escuelas militares”. Por un lado, un Coronel (retirado) asesor del Ministerio de Defensa da cuenta de la primera alternativa cuando dice que: “Los cadetes deberían ir a cursar materias a las universidades durante los cuatro años. Debería ser obligatorio”. El énfasis colocado en la obligatoriedad resulta del hecho que en la década del ochenta se promovió desde la conducción de la

Armada que los cadetes cursen materias en la Universidad Nacional de La Plata, en tanto que actualmente los cadetes del CMN cursan la asignatura “Metodología de la investigación” en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (Frasch y Tello, 1999; Frederic y Soprano, 2010)¹⁶. Contrariamente, otro Coronel (retirado) era partidario de:

[...] llevar la universidad hacia dentro de los institutos militares. Yo reconozco que en los institutos militares se separa lo académico de lo militar. Pero tampoco creo que sirva llevar a los cadetes a cursar a las universidades ¿por qué no llevar a los civiles a compartir su formación con los militares? En todo caso, si las exigencias del grado y las funciones que cumplen los oficiales en su carrera requieren que se hagan de una formación universitaria, entonces ahí sí será bueno que estudien en las universidades una carrera de grado o de postgrado.

También el General Director del CMN consideraba que el perfeccionamiento constante del personal de las Fuerzas Armadas demandaba -como una política institucional- la realización de postgrados ofrecidos por universidades por parte de los oficiales:

La educación universitaria no sólo es necesaria en la formación básica de los oficiales. La interacción con las universidades tiene que ser algo permanente. Necesitamos especialistas es organizaciones y recursos humanos, en derechos humanos y en comunicación social. Y ese objetivo lo podemos lograr mejor interactuando con el resto del estado, por ejemplo, con las universidades nacionales... Los militares tienen que conocer otros sistemas educativos.

La noción de integración entre “lo civil” y “lo militar” en la “educación universitaria” resultaba, además, como señalara el General Subdirector del Comando de Educación y Doctrina (nombre que tenía por entonces la Dirección General de Educación del Ejército) producto del dictado de carreras de grado y posgrado ofertadas también para

¹⁶ Algunos oficiales superiores retirados comentaban que las universidades reconocían a los oficiales de la Armada materias aprobadas en la ESNM como equivalentes por cursos de primero a tercer año de carreras en ingeniería. Sin embargo, esta situación se habría modificado en detrimento de los oficiales desde la década de 1980, cuando las universidades dejaron de otorgar tales equivalencias.

“civiles”: “Tenemos alumnos civiles cursando carreras de ingeniería en la Escuela Superior Técnica. Esto es también integración entre estudiantes civiles y militares”.

En segundo lugar, otros oficiales superiores entendían que la “educación universitaria” y la obtención de un “título civil” servían para afrontar los cambios internacionales y nacionales de la educación superior en curso, o bien para satisfacer las expectativas esperadas por los oficiales en su “reinserción en el mundo civil” al darse de baja o pasar a retiro. La comprendían, pues, como un desvío necesario en la “formación del soldado”. El testimonio del Coronel Subdirector de la Escuela Superior de Guerra Conjunta expresaba bien este punto de vista:

La educación universitaria nos resolvió un problema del Ejército de recursos. Después de [la Guerra] de Malvinas y con el proceso democrático se le ofreció a los oficiales un título universitario [se refiere a los oficiales que ingresaron al colegio militar antes de que se otorgaran los títulos de Licenciados] como una forma de salida laboral cuando dejan el servicio activo. Era un estímulo también para los que ingresaban al ejército a partir de los noventa, cuando teníamos pocos aspirantes al colegio militar.

En tanto que el Jefe de Estudios de la ESNM sostenía:

De una facultad de medicina egresan médicos. De nuestra escuela egresa un oficial de marina. En nuestro caso, la formación del oficial y del licenciado, están ligadas. Para nosotros oficial de marina es un título que debería ser automáticamente referido a una formación universitaria. Quizá porque el título de oficial de marina no estaba entre los títulos universitarios reconocidos en nuestro país, es por eso que buscamos darle a los cadetes un título civil. Pero ¿No deberíamos entonces otorgar un solo título, el título universitario de oficial de marina y punto?

De igual forma se expresó el Contralmirante Director de la ESNM decir que: “Hay que sincerar esta situación. El título que debe otorgar la Escuela es el de oficial de marina, que es un título universitario”. Ese “sinceramiento” reclamado por el Director implicaba

un cuestionamiento a decisiones tomadas por la Fuerza buscando enseñar a los cadetes unos saberes académicos y profesionales requeridos por Licenciaturas “civiles” cuyo objetivo era tenido como un desvío respecto de la formación militar del oficial de marina. También un Brigadier consideraba que había que “contextualizar el título universitario” de los cadetes, esto es, orientarlo hacia la obtención de una licenciatura relacionada con saberes y prácticas específicas demandas por las funciones militares que cada Fuerza cumple en la defensa nacional. El Jefe de Área de la ESNM señalaba al respecto que el título otorgado en la ESNM desde 2007 se había orientado en función de ese objetivo cuando se aprobó el plan de estudios de la Licenciatura en Recursos Navales para la Defensa. Con ese título, un egresado de la ESNM sólo podría ejercer su profesión en el ámbito de la Armada, pues sería impensable que ese joven no pretenda ser guardiamarina. En el mismo sentido, un profesor e investigador de una universidad privada y asesor del Ministerio de Defensa manifestaba que sería absurdo que el Estado –que ejerce el monopolio legítimo de la violencia en la defensa nacional- invierta en ese Licenciado y estos deriven luego al mercado de trabajo privado.

Por su parte, el Coronel Vice-Rector del IESE consideraba, por un lado, que fue el Ministerio de Educación quien instó a las FFAA a definir un plan de estudio para la formación de un Licenciado sin orientación específica para la defensa cuando “buscamos llevar la formación básica de los oficiales al nivel universitario”. Y, por otro lado, entendía que “lo universitario no es un fin en sí mismo, sino una metodología para formar un militar. Por eso, lo ideal sería conservar una formación universitaria, pero que el objetivo no sea alcanzar una licenciatura sino un subteniente”. Del mismo modo, el subdirector del Comando de Educación y Doctrina señalaba:

Nosotros buscamos formar un perfil de hombre que esté dispuesto a dar la vida. Por eso nos preguntábamos si una licenciatura en administración era algo adecuado. Por eso se decidió entonces que tuvieran esa licenciatura, para que nuestra gente continúe estudios de posgrado. Pero nosotros necesitamos, sobre todo, formar líderes para hacer la guerra y garantizar la paz, y viceversa.

Desde el punto de vista del Capitán de Navío Director de la Escuela Superior de Guerra Naval no era necesario oponer la licenciatura a la formación del combatiente. Por ello: “Los títulos universitarios en la formación militar surgieron como una posibilidad para que los oficiales pueden continuar estudios de posgrado. Por eso hay que evitar la paradoja del huevo y la gallina ¿qué es primero, la educación militar o la universitaria? Las dos son necesarias para el oficial”.

En tercer lugar, para algunos funcionarios civiles esta opción por un título “civil” y una formación “universitaria” eran incompatibles con la “educación militar”, o bien representaba una distracción innecesaria. Un funcionario de la SPU decía:

No podemos concluir que porque lo que se forma en los institutos militares es un profesional con título universitario estamos, efectivamente, ante un modelo de educación universitario o una institución universitaria. Una universidad requiere de autonomía y la profesión militar es en sí misma heterónoma.

Sin embargo, el Coronel Secretario Académico del CMN le respondió observando que: “El militar carece de autonomía en una práctica de orden cerrado, pero la conducción de hombres en el combate requiere de sentido crítico y de capacidad para tomar decisiones autónomamente en escenarios de enorme incertidumbre”. También un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se mostraba crítico ante el argumento castrense de otorgar un título de grado universitario para que los oficiales:

[...] se reinserten en la sociedad civil tras la baja o el retiro. Esta tendencia a la civilianización de los militares no tiene sentido. La universidad como tal no

garantiza las convicciones democráticas de los individuos ¿Por qué el interés por obtener estudios equivalentes? ¿para perfeccionarse después en las universidades? ¿por qué no se los capacita en el ministerio de defensa? La formación de los militares tiene, por un lado, un componente científico técnico y, por otro, una formación más próxima a los civiles. Pero dudo mucho que la formación de un funcionario público se obtenga en una universidad [...] El tema de los valores, per se, no se lo dan los profesores ni las universidades civiles, porque también hay autoritarismos nazifascistas y comunismos en la universidad [...] Los jóvenes que ingresan a la carrera diplomática se forman previamente en una universidad y no egresan del isen [Instituto del Servicio Exterior de la Nación] con ningún título que los habilite a ejercer por fuera de esa carrera.

Esta intervención destacaba, por un lado, una crítica a las políticas “civilianizadoras” desplegadas por autoridades civiles del Ministerio de Defensa por integrar a los militares en ámbitos educativos civiles, considerando esta opción como un modo eficaz de introducir ideas, valores y formas de sociabilidad “democráticas” en la formación básica de los militares, presuponiendo el carácter históricamente antidemocrático de la historia de las Fuerzas Armadas Argentinas y dando por descontado una natural asociación entre universidad (como ámbito civil) y democracia¹⁷. Y, por otro lado, también estaba presente la referencia al ISEN como modelo institucional de reclutamiento, selección y formación de los funcionarios estatales. Esa referencia a la noción de “civilianización” de la profesión militar se identificaba con pretensión de homologar saberes castrenses específicos con saberes académicos y profesionales civiles cuyos contenidos sustantivos serían distintos de los primeros (por ejemplo, saberes del derecho, la ingeniería, la administración u otros). En la apreciación de algunos de los testimonios comentados arriba, esas tendencias facilitaban positivamente la integración de los militares en instituciones y con actores de la

¹⁷ El término “civilianización” es un anglicismo tomado de analistas anglosajones de las relaciones civiles-militares (Frederic y Soprano, 2010).

sociedad civil, permitiendo, además, el acceso a saberes socialmente reconocidos que tienen en la universidad un lugar privilegiado de referencia en términos de su enseñanza e investigación. Para el funcionario de Cancillería y otros oficiales superiores, la consecuencia negativa de la “civilianización” radicaba en que desviaba el foco de atención del militar hacia la apropiación de saberes y prácticas “civiles”, esto es, que no son necesariamente de su competencia ni contribuyen al cumplimiento de su función principal como instrumento militar de la defensa nacional.

Contrariamente a quienes postulaban que la “educación universitaria” incompatible con la “educación militar”, para un asesor del Ministerio de Defensa, la primera no sólo era una vía para el aprendizaje de conocimientos técnicos específicos, sino para una adecuada formación de los oficiales en “valores democráticos”:

Si sólo formáramos a un militar en conocimientos técnico-militares, estaríamos haciendo un mercenario. Necesitamos una formación humanista que aliente una gran estrategia de la defensa nacional y una formación en investigación que sirva también para pensarla técnicamente. Yo pienso a los militares como especialistas que intervienen en el espacio público. Las tomas de decisiones en defensa son una responsabilidad de la dirigencia política y de la sociedad argentina, pero los militares también tienen la suya desde el asesoramiento técnico.

Defendiendo la opción por una formación militar básica de nivel superior universitario, el Contralmirante Director General de Educación de la Armada sostenía, por un lado, que ni los estudios universitarios, ni una licenciatura, eran prerrequisitos para alcanzar una educación democrática; y, por otro lado, que no debía perderse de vista que el objetivo de fondo de la educación militar era formar un oficial:

Cuando quisimos tener licenciaturas era porque queríamos demostrar que éramos democráticos. Fuimos más papistas que el papa ¡nosotros somos democráticos! ¡y se me cae la cara de vergüenza cuando veo que en el pasado un general era

ministro de relaciones exteriores. Yo soy oficial de marina. Estoy orgulloso de eso. Y tengo un título universitario, pero soy oficial de marina.

Una cuestión que debe enfatizarse es que, en el escenario del Seminario, constatamos que no hubo oficiales superiores que explicitaran una abierta oposición a la incorporación de la formación militar básica a un modelo de educación universitaria. Por el contrario, la presentación del modelo brasileño que, a diferencia de los otros analizados (Estados Unidos, Alemania, Francia y España) no otorga una Licenciatura sino sólo el grado militar inicial y un título universitario de Bachiller en Ciencias Militares, Ciencias Navales y Ciencias Aeronáuticas, suscitó comentarios críticos en las comisiones, por considerarlo desfasado con los procesos de “modernización” y “profesionalización militar” en curso en distintos países.

Finalmente, otros oficiales superiores mencionaron que a pesar de su manifiesto interés por inscribir las instituciones de formación básica y de capacitación de oficiales en el sistema de educación superior, se planteaban dificultades para el logro pleno de este objetivo debido a la “falta de reconocimiento” por parte de otras agencias estatales como los Ministerios de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. El Coronel responsable de la Secretaría de Investigaciones del CMN señalaba al respecto:

Tenemos dificultades con el modelo de integración a la educación universitaria. La coneau nos exige investigar, que es una de las funciones universitarias. Nosotros estamos atentos en forma coordinada con otros equipos de investigación de la uba [Universidad de Buenos Aires] a las convocatorias de investigación de la Agencia [Nacional de Promoción Científica y Tecnológica] y el conicet [Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas]. Pero cuando queremos cargar los datos institucionales del iese en las bases electrónicas de la agencia y el conicet descubrimos que, a diferencia de las universidades públicas y privadas, nosotros no estamos. Me dicen entonces que tenemos que ingresar por el ministerio de defensa. Entonces, el propio sistema universitario y el de ciencia y tecnología no nos tiene identificados. Esto genera desánimo. Por otro lado, en relación con la

spu [Secretaría de Políticas Universitarias], tienen una cláusula que nos impide ingresarnos para el cobro del programa de incentivos a docentes-investigadores. Eso es discriminación. Más aún porque sí nos dejan presentarnos a las categorizaciones, pero no permiten el incentivo económico.

Debemos recordar, pues, que los IUFFAA carecen de la autonomía que gozan por ley las universidades nacionales, pues dependen de las Direcciones Generales de Educación y están bajo el control político (al menos de forma) del Ministerio de Defensa.

Conclusiones

En este trabajo he querido mostrar diferentes definiciones producidas por oficiales superiores acerca de las relaciones entre “educación universitaria” y “educación militar”, confrontándolas también con otras planteadas por funcionarios de los Ministerios de Defensa, Educación y Relaciones Exteriores y Culto y académicos de universidades públicas y privadas en el escenario del Seminario Internacional “La integración de la formación militar en la educación superior universitaria del siglo XXI”. En ese ámbito, la inscripción de la historia reciente de la formación militar básica en el proceso de transformaciones del sistema de educación superior y de la educación militar a nivel internacional, permitió identificar, por un lado, que las opciones establecidas por diferentes países entre “educación universitaria” y “educación militar” fueron diversas. Así pues, Estados Unidos posee sus tradicionales academias militares que forman parte del sistema universitario y también un sistema de reclutamiento y educación por convenios con universidades públicas y privadas que ofrecen formación académica y profesional civil y militar para sus oficiales. Por su parte, Francia cuenta con academias militares de nivel universitario que otorgan títulos de grado y posgrado civiles junto con

la preparación del futuro oficial. Alemania alterna trayectos de formación operativa en unidades militares de cada una de sus Fuerzas, luego trayectos de formación académica y profesional conjunta en universidades militares y, por último, nuevamente trayectos en unidades operativas de las Fuerzas. En tanto que España optó por establecer convenios entre las academias militares de cada Fuerza y universidades para ofrecer a sus cadetes un modelo de articulación entre la formación militar y diferentes opciones de formación académica y profesional civiles. Finalmente, Gran Bretaña sostiene un modelo no universitario y de corte eminentemente operativo.

Por otro lado, los testimonios expuestos en el marco del Seminario ayudan comprender cuáles fueron las decisiones políticas que orientaron las trayectorias de las instituciones de educación castrense argentinas desde la década de 1990 al presente, buscando definir una formación básica específica de nivel universitario. Y aquí decimos específica en un doble sentido: localizada en un instituto universitario castrense y otorgando títulos de Licenciado que evolucionaron desde unos perfiles homologables a formaciones académicas y profesionales civiles hacia otros perfiles específicamente militares.

Hemos visto también que los posicionamientos de los oficiales superiores comprendidos en este trabajo no fueron uniformes y tampoco fueron claramente expresivos de definiciones específicas de cada Fuerza. El universo de interpretaciones sobre relaciones entre “educación militar” y educación universitaria” fue plural. Sólo una afirmación estereotipada podría representar a los militares argentinos significando de un modo uniforme esas relaciones. Más bien, consideramos que los testimonios desarrollados arriba son expresivos de unas perspectivas y experiencias personales y, probablemente, generacionales en la medida que se trata de una población conformada

principalmente por oficiales superiores en actividad que iniciaron sus estudios en los años aproximadamente entre los años 1973 y 1980 cuando la formación militar básica no era universitaria, desarrollando los primeros años de sus carreras durante el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983), experimentado la deslegitimación social de la profesión militar en importantes sectores de la sociedad argentina en tiempos democráticos, y que en el final de su servicio activo se desempeñan en cargos y destinos del área educativa¹⁸. Y sobre estos militares no debe perderse de vista que muchos de ellos completaron estudios de posgrado en universidades nacionales y privadas, efectuados por voluntad propia y con el consentimiento de sus Fuerzas, adquiriendo así una experiencia personal sobre los proyectos educativos y las formas de sociabilidad de otras instituciones universitarias.

Finalmente quisiera plantear una reflexión adicional. Así como nos fue dado reconocer diversas perspectivas y experiencias de oficiales superiores sobre la “educación militar”, también sería preciso decir que las invocaciones de sentido común a la “educación universitaria” como proyecto y a la “universidad” como locus privilegiado de producción y reproducción de saberes y prácticas científicas y profesionales, no constituyen una referencia a conceptos definidos en forma unívoca de una vez y para siempre por individuos y grupos (no importa ya si civiles o militares) de diferentes sociedades. Más apropiado, pues, sería no pretender singularizar ni reificar esas categorías y referirnos,

¹⁸ La carrera militar comienza desde el momento en que se inician la formación básica de los cadetes y se continúa por alrededor de unos 35 años hasta alcanzar –aunque no necesariamente- el grado de Coronel o equivalente en las otras Fuerzas. Eventualmente, algunos oficiales ascienden a los grados inmediatamente superiores como General de Brigada, General de División o equivalentes en las otras Fuerzas. De acuerdo con esta estimación, los oficiales superiores en situación de retiro que participaron del Seminario, iniciaron sus estudios como cadetes entre fines de la década del sesenta y principios de los setenta del siglo XX.

mejor, a distintos modelos, instituciones y sistemas universitarios (en plural). Por ende, los significados y combinaciones posibles que encierran los términos “educación militar” y “educación universitaria” han sido, son y serán, seguramente, objeto de constantes disputas entre actores sociales por establecer sus sentidos socialmente legítimos.

Esta última afirmación, sin embargo, no implica que ciudadanos, universitarios o militares, deban dejar librado al alzar o a las elecciones de otros su definición. El panorama de diversos modelos de educación militar en diversos países prueba, más bien, que “educación universitaria” y “educación militar” son términos cuyos significados y relaciones son políticamente establecidos por cada sociedad. Y como la política -al decir de Max Weber- supone un acto de decisión de los individuos frente a los dilemas planteados en un mundo social connotado por una pluralidad de sentidos, ninguna ciencia puede entonces reemplazar esa vocación y deber político de optar por una alternativa teniendo en cuenta ciertos márgenes históricos de autonomía y heteronomía. Es por ello que, pienso, el devenir de la “educación militar” y sus relaciones con la “educación universitaria” debería estar sujeta, por un lado, a las definiciones de las autoridades gubernamentales y legisladores nacionales en el ejercicio del gobierno político de la defensa; y, por otro lado, al adecuado asesoramiento ofrecido a aquellos por funcionarios civiles y militares y por académicos en su toma de decisión política.

Referencias bibliográficas citadas

BADARÓ, Máximo (2009). *Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino*. Prometeo Libros, Buenos Aires.

FRASCH, Carlos A. y TELLO, Ángel (1999). *Educando al soldado del muro*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata.

FREDERIC, Sabina y SOPRANO, Germán (2011). “Políticas de educación superior y transformaciones de los institutos militares en la Argentina (de 1990 al presente)”. En: V.C. Alves, W. DE Souza Moreira e J.M. Arias Neto (org.). *A defesa e a segurança na América do Sul*. Mercado das Letras. Sao Paulo. 215-234.

RIAL, Juan (2010). “Modelos de enseñanza militar en América Latina” En: S. Alda Mejías (coord.). *Sistemas de enseñanza militar y educación para la defensa en Iberoamérica*. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Madrid. 209-230.

SOPRANO, Germán (2011a). “Autonomía y heteronomía de la educación militar en la Argentina. Un análisis centrado en los procesos de evaluación institucional y acreditación de carreras de los Institutos Universitarios de las Fuerzas Armadas”. Ponencia presentada al *X Congreso Nacional de Ciencia Política*. Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Católica de Córdoba. Córdoba.

SOPRANO, Germán (2011b). “Análisis comparado de la formación básica de los oficiales de las Fuerzas Armadas de Argentina y Brasil”. Ponencia presentada al *IV Congreso Nacional y III Congreso Internacional de Estudios Comparados en Educación*. Sociedad Argentina de Estudios Comparados en Educación. Buenos Aires.